



HELPFUL HINTS

FOR SCHOOL EMERGENCY MANAGEMENT



Volumen 3, número 2, año 2008

CONDUCTA SEXUAL INADECUADA DE LOS EDUCADORES LO QUE EL PERSONAL DE LA ESCUELA TIENE QUE SABER Y HACER

Visión general

A medida que los distritos escolares elaboran planes de administración de emergencias para todo tipo de riesgos, es necesario tener en cuenta las catástrofes naturales y los peligros provocados por el hombre. Los distritos deben evaluar el riesgo de cada peligro, revisar los estándares legales actuales y priorizar las actividades de planificación para emergencias. El público le ha dado una mayor importancia a la violencia escolar después de eventos trágicos como los que ocurrieron en Columbine, Red Lake y Virginia Tech. Sin embargo, este no es el único peligro causado por el hombre que deben tener en cuenta las escuelas.

En los últimos 10 años, los casos de conducta sexual inadecuada del adulto que involucran a una persona joven han recibido mayor atención. La conducta inadecuada ocurre en las familias, a través de Internet, en grupos juveniles, en iglesias e incluso en escuelas. A este fenómeno se lo conoce como “conducta sexual inadecuada del educador”.

La conducta sexual inadecuada del educador es particularmente alarmante dada la posición especial de confianza que se les otorga a los empleados de la escuela, lo que los coloca en una posición única. Es decir, los padres ponen a sus hijos al cuidado de los educadores y esperan que los adultos les enseñen a sus hijos e influyan en su carácter y psicología de forma positiva. Sin embargo, cuando ocurre un caso en el que el educador tiene una conducta sexual inadecuada con un niño, dicho evento generalmente sorprende a los padres y a los colegas del educador. Los cursos de capacitación tradicionales para docentes sobre el abuso infantil se centran principalmente en

el abuso físico o emocional. A menudo el abuso sexual se trata dentro del contexto de la unidad familiar o como un riesgo que presentan los extraños. Por eso, generalmente el personal escolar no está al tanto de los peligros potenciales que sus colegas (o incluso ellos mismos) quizás representen involuntariamente en situaciones que podrían definirse como “conducta sexual inadecuada del educador”.

Es importante que todo el personal escolar (docentes, administradores y demás miembros del personal por igual) entienda la definición de conducta sexual inadecuada del educador por dos razones principales. Primero, deben saber cuándo su propia conducta se pueda malinterpretar, o aun peor, pueda provocar acusaciones de haber tenido una conducta sexual inadecuada con un estudiante. Segundo, tienen que saber qué conductas son cuestionables para reconocerlas y responder apropiadamente si sospechan que un colega tuvo una conducta sexual inadecuada. Es importante entender las definiciones legales y los términos comunes relacionados con la conducta sexual inadecuada del educador para empezar a entender la amplitud de este concepto.

¿Qué es la conducta sexual inadecuada del educador?

“Conducta sexual inadecuada del educador” es un término que describe una gama de conductas inapropiadas, desde la conversación sexual hasta el acto sexual, que un adulto en el sistema educativo exhibe ante un estudiante o exestudiante menor de 18 años de edad. (Incluye acciones relacionadas con la conducta delictiva y abuso infantil [como el abuso sexual o la violación] y otras conductas no delictivas, pero inapropiadas, [como hacer masajes en la espalda y andar de la mano]). Debido a que las definiciones legales

sobre este tema son explícitas, pero varían de un estado a otro, se recomienda consultar a las autoridades locales. Entre los términos legales definidos en las leyes estatales se pueden incluir “abuso sexual infantil”, “victimización sexual”, “explotación sexual”, “abuso infantil” o “violación infantil”. Sin embargo, no solo el sistema legal tiene definiciones que varían. Los investigadores y profesionales también tienen terminología, definiciones y criterios diferentes. Aun así, gestionar la protección de los estudiantes requiere que todos los adultos en la comunidad escolar entiendan las definiciones legales locales y los patrones de comportamiento de la conducta sexual inadecuada del educador. Por eso, a los efectos de este debate, la definición práctica de conducta sexual inadecuada del educador incluirá cualquier conducta sexualizada, de naturaleza delictiva y no delictiva, entre un adulto de la comunidad escolar y un estudiante o exestudiante. Estos son algunos ejemplos:

- Violaciones del espacio personal: Un estudiante de un grado superior a segundo sentado en la falda de un miembro del personal o un docente dando un masaje en la espalda a un estudiante.
- Acoso sexual: Comprende ambas definiciones del título IX de las Enmiendas de Educación (Education Amendments) de 1972 de “*quid pro quo*” y “ambiente hostil”. Esto incluye exigir favores sexuales a cambio de una recompensa o meta (*quid pro quo*), como una calificación más alta, o crear un ambiente hostil mediante el uso de comentarios, chistes, gestos, imágenes sexuales u otro contenido de naturaleza sexual no relacionado con un plan de estudios de salud aprobado, de forma tan dominante que el entorno del estudiante se vuelve insoportable.
- Abuso sexual según los códigos penales estatales:
 - Alentar a un niño a ejercer la prostitución u otra actividad sexual.
 - Participar en una producción fotográfica o de video pornográfica.

- Tener relaciones sexuales con un estudiante o exestudiante menor de 18 años de edad.

¿Qué se sabe de las personas que cometen este tipo de abuso?

Se desconoce un perfil claro de un adulto que tiene conductas sexuales inadecuadas como educador. Sin embargo, los agresores pueden compartir ciertos patrones de conducta. Algunos son monógamos y creen que están enamorados de un estudiante. Otros son “depredadores oportunistas” que eligen el campo educativo específicamente para tener acceso a niños y jóvenes. Y otros son “depredadores de mal juicio” que no ingresaron al campo educativo para buscar niños, pero que igual terminan en “relaciones” que satisfacen sus necesidades emocionales. En cualquier caso, el bienestar del estudiante se pierde, la preocupación del agresor es satisfacer sus necesidades a expensas de las del niño.

Se han realizado diversas investigaciones sobre este fenómeno, pero debido a que la mayoría de los estudiantes no revelan incidentes inapropiados de forma inmediata, los datos están incompletos. Generalmente se sabe que si bien un agresor puede ser hombre o mujer, la mayoría son heterosexuales (menos de un tercio de los incidentes de conducta sexual inadecuada involucra a víctimas del mismo sexo) y las investigaciones de agresores convictos indican que un agresor puede estar empleado en una variedad de categorías de trabajo dentro del campo educativo, como docente, entrenador, director, conductor del autobús, guardia de seguridad, consejero o cualquier otro tipo de empleo dentro de la escuela (Shakeshaft, 2004). En un estudio realizado por *Education Week** durante seis meses (desde marzo a agosto de 1998 [Hendrie, 1998]), en el que se analizaron periódicos y bases de datos informáticos sobre casos activos de presunta conducta sexual inadecuada en cortes penales o civiles o casos

* *Education Week* es una publicación de Editorial Projects in Education, Inc., una organización sin fines de lucro cuya misión es elevar el nivel de comprensión entre profesionales y el público sobre problemas educativos importantes en los EE. UU.

a cargo de investigadores del distrito escolar, los educadores adultos sospechosos de cometer agresiones sexuales tenían entre 21 y 75 años, con una edad promedio de 28. De cada 10 sospechosos, 8 eran hombres.

¿Cuál es la prevalencia de este problema?

Un análisis secundario de una encuesta del año 2000 a estudiantes de 8.º a 11.º grado reveló que el 9.6 % de los estudiantes encuestados informó haber experimentado conducta sexual inadecuada de parte de un educador mediante contacto no deseado o sin ningún contacto o ambos (Asociación Americana de Mujeres Universitarias [American Association of University Women], 2001). El 21 % de los estudiantes que informó haber experimentado algún tipo de conducta sexual inadecuada en la escuela fueron víctimas de educadores adultos (en contraposición al 79 %, que fueron víctimas de otros estudiantes). Cuando los resultados de la encuesta se extrapolaron a la población estudiantil de todos los EE. UU., se llegó a la conclusión de que más de 4.5 millones de estudiantes son víctimas de conductas sexuales inadecuadas perpetradas por un educador adulto en algún momento entre el jardín de infantes y el 12.º grado.

El estudio realizado por *Education Week* durante seis meses de periódicos y bases de datos informáticos sobre casos activos de presunta conducta sexual inadecuada reveló 244 casos activos de abuso sexual de estudiantes durante este período en todo el país. La mayor parte de las víctimas que reveló la encuesta eran estudiantes de escuela secundaria (dos tercios tenían 14 años de edad o más), aunque las edades variaban desde niños de jardín de infantes hasta estudiantes del último año de la escuela secundaria. Casi el 70 % de los casos involucraba a víctimas mujeres. No se identificó ninguna tendencia en el tipo de agresión (el contacto incluía relaciones a largo plazo y ataques impulsivos) ni de entorno escolar (los casos fueron denunciados por escuelas públicas, privadas, religiosas, laicas, urbanas y rurales).

¿Qué se puede hacer para abordar este problema en las escuelas?

Todos los adultos en el campo educativo comparten la responsabilidad de crear y mantener un entorno de aprendizaje seguro y saludable para todos los estudiantes, el personal, los padres y los voluntarios. Lo mejor para los estudiantes es que los miembros del personal creen un clima amigable y comprensivo. Incluso, en muchas situaciones, el contacto apropiado puede ser una forma excelente para que el educador les muestre a los estudiantes su apoyo y apreciación. Por el contrario, el contacto inapropiado de parte de un educador puede ser sumamente destructivo para los estudiantes. Aunque la conducta sexual inadecuada de un educador es un tema difícil de hablar y abordar, se pueden emplear ciertas estrategias para que los debates sean más productivos y generen un entorno escolar más seguro. Es muy importante que todo el personal escolar conozca y comprenda los límites de la conducta apropiada para **impedir** incidentes o acusaciones de conducta sexual inadecuada. La comunidad escolar tiene que estar **preparada** para reconocer las conductas cuestionables y **responder** de forma apropiada ante la sospecha de una conducta sexual inadecuada. Por último, mediante el trabajo en conjunto, las escuelas pueden **recuperarse** luego de un incidente o acusación de conducta sexual inadecuada. En las siguientes secciones se analizarán estas estrategias en mayor profundidad y se brindarán consejos útiles para ayudar a mejorar la capacidad de una escuela o distrito de proteger a los estudiantes.

Prevención

Las estrategias de prevención con respecto a la conducta sexual inadecuada de un educador se presentan de varias formas. Las escuelas y las organizaciones extracurriculares pueden establecer políticas y procedimientos que reduzcan los riesgos que afectan a los niños y protejan a los adultos de acusaciones falsas. Las políticas deben incorporar leyes estatales y federales, y crear una supervisión estructural y protectora de las formas en que el personal y los voluntarios tienen acceso a los estudiantes.

Modelo de pautas de conducta que rigen las interacciones entre adultos y estudiantes de un distrito escolar*

Conductas con luz verde. *Estas conductas son apropiadas:*

- Hacer comentarios humorísticos y amistosos.
- Hacer halagos que no sean demasiado personales.
- Hablar o tener contacto físico con los estudiantes o tratarlos a todos por igual.
- Asegurarse de que cuando se esté a solas con un estudiante la puerta del aula esté abierta y permanecer a la vista.
- Dedicar la mayor parte del tiempo a todos los estudiantes, no a uno en particular ni a un único grupo de estudiantes.
- Hacer contacto físico solo en las áreas del cuerpo permitidas, como hombros, parte alta de la espalda, brazos, cabeza y manos.
- Brindar material aprobado y adecuado desde el punto de vista cultural, social y del desarrollo que aborde el tema de conductas sexuales inadecuadas de los educadores para que todos los estudiantes y padres estén informados.

Conductas con luz amarilla. *Estas conductas pueden malinterpretarse y deben evitarse:*

- Dar un trato especial a estudiantes a cambio de favores.
- Dar tarjetas, escribir notas, enviar correos electrónicos o hacer inscripciones en el anuario demasiado personales.
- Hacer bromas que hagan referencia al género o tengan connotaciones sexuales.
- Hacer comentarios sexistas.

Conductas con luz roja. *Estas conductas son inapropiadas, a menos que específicamente sean parte de un programa educativo o de asesoramiento:*

- Tocar a los estudiantes frecuentemente.
- Hacer comentarios explícitamente sexuales sobre el cuerpo de los estudiantes.
- Estar a solas en una sala cerrada con un estudiante.
- Hablar sobre la sexualidad de los estudiantes.
- Encontrarse con estudiantes fuera del horario escolar o de la escuela.

* Seattle Public Schools (2007). Adult sexual misconduct: Keeping students and staff safe. Guidelines for teachers and school personnel [Brochure]. Seattle, WA: Seattle Public Schools.

Estas políticas pueden incluir procedimientos más estrictos de evaluación de candidatos, como verificación de los antecedentes penales o códigos de conducta por escrito, en los que se debe dejar en claro las consecuencias de su incumplimiento. Además, el rol del personal en relación con los estudiantes a veces implica servicios muy personales; por esta razón, deben establecerse descripciones laborales, estándares, medidas de seguridad y políticas claras, como las que rigen el contacto apropiado, la supervisión de los baños, el acompañamiento en las excursiones, el transporte estudiantil y la administración del cuidado de la salud. Sin embargo, no siempre es fácil establecer los límites de la conducta apropiada.

A medida que los distritos abordan los casos de conducta sexual inadecuada del educador en la escuela, algunos han reaccionado ante el aumento de los litigios implementando políticas “sin contacto”, en las que se prohíbe incluso abrazar y sentarse en la falda de otra persona; sin embargo, otros han resaltado el hecho de que el contacto es importante para que la mayoría de los niños se sienta apreciado y aceptado. En estos distritos, se establecen pautas y se debate sobre cuáles son las “mejores prácticas” para proteger al personal y a los estudiantes, teniendo en cuenta las variaciones de preferencias individuales y las normas culturales que también pueden entrar en juego en este tema. Consulte el siguiente cuadro sobre la adaptación de las pautas de conducta para las interacciones entre adultos y estudiantes de un distrito.

Preparación

La conducta sexual inadecuada puede ser de diversas clases. Varios educadores agresores sexuales afirman que se “enamoran” de un estudiante, mientras otros son agresores seriales que obligan a la víctima a mantener la relación en secreto. Un abusador sexual quizás se encuentre en diferentes fases de explotación con diferentes estudiantes. Las características del explotador también difieren: algunos agresores son groseros y emocionalmente

inmaduros, mientras que otros son socialmente hábiles y actúan de manera encantadora y amable para ganarse la confianza de sus víctimas y el acceso a estas. Para poder reducir los casos de conducta sexual inadecuada del educador en las escuelas, todo el personal que tiene contacto directo con los estudiantes o que supervisa a otros adultos que tienen dicho contacto, es importante que los padres y los estudiantes conozcan la dinámica de la explotación sexual.

Cuando un agresor adulto trata de iniciar una actividad sexual con un estudiante, el agresor atravesará tres fases de explotación para maximizar su éxito (consulte el cuadro en la página 8 para obtener más detalles). Durante cada una de estas fases, las conductas tendrán

como objetivo no solo al estudiante, sino también al personal y a los padres. Conocer estas tres fases de la conducta de explotación puede ayudar a preparar a otras personas para que estén alertas en caso de que estas interacciones, patrones o relaciones comiencen a desarrollarse. El distrito debe establecer requisitos claros para denunciar una conducta adulta sospechosa, así como un sistema de quejas eficaz; esto permitirá identificar dichas conductas y, en consecuencia, tomar acciones preventivas, brindar capacitación efectiva y dar respuestas administrativas apropiadas. Un sistema de quejas eficaz debería incluir definiciones, protocolos para consultas administrativas, procesos de derivación penal e investigaciones, requisitos para notificar a los

Las tres fases de la explotación de parte de un agresor sexual educador adulto*

Fase 1: Búsqueda y prueba

- Escuelas: El agresor busca escuelas que tengan políticas poco exigentes en relación con conductas sexuales inadecuadas y poco conocimiento sobre el abuso sexual en escuelas.
- Padres: El agresor busca padres que necesitan ayuda con la crianza o que no se ocupan de esta.
- Estudiantes: El agresor busca estudiantes emocionalmente vulnerables y abiertos a que alguien se les acerque para llenar un vacío emocional.

Fase 2: Preparación

- Escuelas: El agresor da una determinada imagen pública para que las acusaciones no sean creíbles o para que toda conducta cuestionable pueda explicarse.
- Padres: El agresor será amable con la familia para que se le facilite el acceso al estudiante fuera del horario escolar.
- Estudiantes: El agresor hará insensible al estudiante a conductas inapropiadas y hará que el estudiante se sienta especial mediante formas sexuales y no sexuales.
 - Ejemplos de señales de advertencia no sexuales: El agresor trata de llevar la relación a un plano personal; le cuenta al estudiante sobre sus problemas personales; lo desalienta para que no hable con otros empleados de la escuela sobre problemas personales; o le pide que le realice favores personales. Estas actividades no sexuales le permiten al explotador determinar hasta qué punto puede influenciar al estudiante
 - Ejemplos de señales de advertencia sexuales: El agresor programa citas con el estudiante cerca del anochecer; siente placer al hablar de los asuntos sexuales o las relaciones amorosas del estudiante; tiene conductas provocativas; recomienda el consumo de drogas o alcohol como una forma de relajarse; o inicia el contacto físico o sugiere una relación sexual.

Fase 3: Explotación y período de calma

- Escuelas: El agresor comienza a tener una conducta defensiva más enérgica, por ejemplo, manifestando que es más amable y está más involucrado con los estudiantes que las demás personas del sistema escolar.
- Padres: El agresor empieza a obtener más apoyo de la familia mientras aísla al estudiante de sus padres.
- Estudiantes: El agresor soborna, aísla, extorsiona, intimida y coacciona al estudiante.

* Adapted from *Sexual Exploitation in Schools: How to Spot It and Stop It*, Robert Shoop, 2004.

padres, pasos de resolución administrativa y consideraciones de inmunidad y represalias.

Respuesta

Toda conducta sexual inadecuada del educador es extremadamente seria. La mayoría de las relaciones sexuales con estudiantes se mantienen en privado; por lo tanto, los requisitos para las denuncias deben abarcar la gama de conductas que generan sospecha de relaciones sexuales o abuso. Debido a que diferentes personas ven diferentes “partes de toda la situación”, es importante contar con un equipo de personas en cada escuela que tenga la responsabilidad de unir todas “las partes” para ver la situación completa de cualquier conducta sexual inadecuada. Se puede sospechar de explotación sexual debido a una denuncia de un estudiante, a una observación en relación con una conducta sexual o a conductas sexuales o no sexuales inadecuadas (por ejemplo, coquetear con un estudiante o ser vistos juntos en situaciones sociales no autorizadas, respectivamente). Cada distrito debe revisar las leyes de su estado y establecer un sistema administrativo de quejas que promueva la toma de medidas rápidas y expectativas claras sobre cuándo, cómo y quién debe comunicarse con los agentes del orden público.

Aunque se hace una distinción entre la denuncia de un presunto abuso sexual (que es delito) y otras conductas sexuales inadecuadas (como el acoso sexual o las conductas que establecen límites de forma inapropiada), es importante consultar a los agentes locales del orden público lo más pronto posible cuando surgen dichas sospechas. La colaboración entre agencias en la etapa más temprana de la investigación minimiza la posibilidad de que otras partes interfieran con la investigación, así como los traumas de la víctima. Además, las investigaciones externas también protegen a los distritos contra acusaciones de parcialidad. Si los agentes del orden público o los servicios de protección de niños se niegan a investigar una situación, las investigaciones administrativas serán prioritarias.

Durante este tiempo, es importante mantener la confidencialidad para respetar los derechos del empleado y para entender que los miembros del personal son inocentes hasta que se demuestre lo contrario. También es necesario mantener separados al acusado y a la víctima. Por lo general, esto significa que se asigna al acusado a una función en una oficina o se le da una licencia administrativa paga para promover una investigación sin obstrucciones. También es importante que el acusado cuente con un defensor a lo largo del proceso de investigación, así como implementar políticas contra represalias para proteger a aquellos que denuncian una actividad sospechosa. Al cumplir con los procedimientos bien establecidos, el proceso de respuesta puede proteger a todos los involucrados mientras se intenta descubrir la verdad y resolver las consecuencias. Los sistemas que promuevan investigaciones rápidas y eficaces facilitarán la recuperación.

Recuperación

La recuperación a corto plazo empieza en el momento en que se le otorga licencia administrativa al miembro del personal acusado, después de que se denuncia la situación. La recuperación a largo plazo empieza al concluir la investigación y quizás tarde años en completarse. Durante la recuperación a corto plazo, el personal querrá saber por qué el colega está de licencia, si pueden hablar con esa persona y, de ser así, qué tienen permitido decir. Puede haber una constante tensión durante este tiempo. A menos que ya sea de conocimiento público, se indicará a los administradores que no comuniquen la razón por la que el miembro del personal está de licencia. Cuando hay un vacío de información, aparecen los rumores; por lo tanto, será necesario trabajar con el Departamento de Recursos Humanos (Human Resources Department) y otros investigadores para proporcionar la mayor cantidad de información posible y así reducir los rumores. Además, es posible que los miembros del personal quieran acercarse y apoyar al presunto sospechoso. Sin embargo, posiblemente se les ordene

que no se comuniquen con la persona, ya que podrían interferir con la investigación. Poner en peligro la investigación de cualquier forma influye sobre las necesidades de recuperación a corto plazo de todas las partes involucradas y afecta la confianza de los estudiantes y del personal en la imparcialidad de la investigación, así como también la recuperación a largo plazo.

A nivel práctico, la recuperación a largo plazo empieza cuando termina la investigación y se determina uno de los tres posibles descubrimientos relacionados con la acusación:

1. Acusaciones infundadas: Se investigaron las acusaciones y se descubrió que eran falsas o que la situación fue malinterpretada.
2. Acusaciones no comprobadas: No hay suficientes pruebas para confirmar las acusaciones.

Si las acusaciones eran infundadas o no pudieron comprobarse, es muy importante debatir cómo debe volver el acusado al lugar de trabajo. El objetivo es crear un buen entorno para el acusado y la presunta víctima. Es importante brindarle apoyo y control al empleado cuando regrese a la escuela. El acusador también necesita apoyo durante el regreso del miembro del personal al trabajo. Esto puede incluir volver a la misma escuela o a una diferente. También requerirá mayor análisis del incidente denunciado. Aunque no son frecuentes, las acusaciones falsas intencionales existen y son reprobables. Cada distrito debe tener una política integral que aborde las acusaciones falsas. Esta debe describir si corresponde aplicar sanciones a los estudiantes y cuándo debe hacerse.

3. Acusaciones comprobadas: Preponderancia de pruebas que respaldan las acusaciones.

Si se comprueban las acusaciones, deben aplicarse sanciones apropiadas, ya sean administrativas, penales o ambas.

Independientemente del resultado de la investigación, la comunidad escolar necesita apoyo. Posiblemente el personal deba abordar

problemas de lealtad con su colega, los estudiantes tengan que lidiar con sentimientos de traición y la atención de los medios de comunicación provoque más trauma a la comunidad escolar. Es posible que se inicien juicios penales y civiles y, en consecuencia, surjan preguntas y noticias de la prensa, así como reacciones negativas de la comunidad difíciles de manejar. Si se siguen las recomendaciones del ciclo de vida de la comunicación de crisis para incidentes críticos, se reducirán los rumores y se promoverá la recuperación (Reynolds, 2002). La recuperación lleva tiempo; la planificación de charlas informativas luego de la investigación y el apoyo continuo al personal, a los estudiantes y a los padres aumentará las posibilidades de una recuperación máxima. Una recuperación a largo plazo eficaz requiere de un plan de comunicación y recuperación emocional eficaz, diseñado según las necesidades culturales, emocionales y de desarrollo de los estudiantes y sus familias. También requerirá de una estrategia para brindar apoyo al personal cuando responden las preguntas de los estudiantes y los padres. Este apoyo puede ofrecerse en forma de intervenciones grupales (por ejemplo, capacitaciones y grupos de apoyo) e individuales (por ejemplo, asesoramiento, entrevistas individuales).

Conclusión

La gran mayoría de los educadores de los Estados Unidos son profesionales comprometidos y comprensivos que solo quieren lo mejor para sus estudiantes. Aunque no es frecuente, la conducta sexual inadecuada en las escuelas es una realidad y puede devastar a los estudiantes, los padres, los distritos escolares y las comunidades enteras. Reconocer el problema, informar a los educadores sobre estos problemas y seguir políticas lógicas puede ayudar mucho a las escuelas a librarse de casos de conducta sexual inadecuada, sin dejar de permitir que el personal tenga tipos de contacto apropiados con los jóvenes estudiantes que lo necesitan.

Referencias

American Association of University Women (2001). *Hostile Hallways*. Washington, D.C.: AAUW Educational Foundation.

Hendrie, Carolyn (1998). "Sex With Students: When Employees Cross the Line." *Education Week*, Dec. 2.

Reynolds, Barbara (2002). Crisis and Emergency Risk Communication (CERC). Atlanta: Centers for Disease Control and Prevention. Available online at <http://www.bt.cdc.gov/cerc>.

Seattle Public Schools (2007). *Adult sexual misconduct: Keeping students and staff safe*. Guidelines for teachers and school personnel [Brochure]. Seattle, WA: Seattle Public Schools.

Shakeshaft, Carol (2004). *Educator Sexual Misconduct: A Synthesis of Existing Literature*. U.S. Department of Education, Office of the Under Secretary.

Shoop, Robert J. (2004). *Sexual Exploitation in Schools: How to Spot It and Stop It*. Thousand Oaks, Calif.: Corwin Press.

Recursos

Detener el Abuso Sexual, la Conducta Inadecuada y la Explotación de parte de Educadores (Stop Educator Sexual Abuse, Misconduct, and Exploitation, S.E.S.A.M.E.)

S.E.S.A.M.E. es una organización sin fines de lucro dirigida por voluntarios con la misión "de ser una voz nacional totalmente comprometida a prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexual de estudiantes de parte de los docentes y del personal escolar". La organización trabaja para concientizar al público sobre el abuso sexual de parte de educadores; fomentar la recuperación de las víctimas y los sobrevivientes; promover la denuncia de agresiones o agresores a los agentes del orden público; implementar políticas, regulaciones y leyes sobre acoso sexual centradas en los niños; e impulsar los estándares profesionales y los códigos de ética a fin de mantener los límites apropiados entre el personal escolar y los estudiantes. El sitio web de S.E.S.A.M.E, www.sesamenet.org, brinda información y recursos sobre legislación, investigación, informes y relatos de sobrevivientes relacionados con este tema.

Shoop, Robert J. *Sexual Exploitation in Schools: How to Spot It and Stop It* (La explotación sexual en las escuelas: cómo detectarla y detenerla), Corwin Press, 2004.

Robert Shoop brinda información sobre cómo detectar y detener la explotación sexual (incluidos los primeros signos de advertencia). El libro trata los aspectos legales y psicológicos de este problema desde diferentes perspectivas. El objetivo es ofrecer a las escuelas y los padres las herramientas necesarias para proteger a los estudiantes y ayudarlos a protegerse a sí mismos frente al aumento de este problema prevaeciente.

Van Dam, Carla. *The Socially Skilled Child Molester: Differentiating the Guilty from the Falsely Accused* (El abusador sexual infantil socialmente hábil: diferenciar entre el culpable y el falsamente acusado), The Haworth Press, Inc., 2006.

Carla Van Dam es una psicóloga clínica y forense que ha dedicado su carrera a las principales estrategias de prevención para ponerle fin al abuso sexual infantil. Este libro explora las estrategias

secretas que usan los abusadores sexuales infantiles socialmente hábiles para congraciarse con los niños y proporciona a los adultos conocimientos para reconocer las señales e intervenir a tiempo. Además, brinda herramientas para la prevención, el debate de identificación falsa y los métodos para evaluar el peligro y gestionar la seguridad. Este libro se centra en los pervertidos sexuales que se ganan la confianza de sus víctimas mediante la “preparación”, una estrategia de insensibilización común en la conducta sexual inadecuada de educadores adultos, proporciona perfiles de esta tipología y ofrece recomendaciones sobre cómo las comunidades deberían dejar de proteger a estas personas.

El Centro de Asistencia Técnica de Preparación y Administración de Emergencias para las Escuelas (Readiness and Emergency Management for Schools, REMS), creado en octubre de 2007 por la Oficina de Escuelas Seguras y Libres de Drogas (Office of Safe and Drug-Free Schools, OSDFS) del Departamento de Educación de los EE. UU. (U.S. Department of Education, ED), quisiera agradecer a la autora principal de esta publicación, Pegi McEvoy, Departamento de Seguridad (Safety and Security Department), Escuelas Públicas de Seattle (Seattle Public Schools) (Washington). El centro apoya a las escuelas y a los distritos escolares para que desarrollen e implementen planes integrales de administración de emergencias al brindarles asistencia técnica mediante capacitaciones, publicaciones y respuestas individuales a sus preguntas. *Helpful Hints* brinda una visión general y rápida de los temas relacionados con la preparación para casos de emergencia en las escuelas que con frecuencia son el motivo de las preguntas.

Para obtener información sobre el programa de subsidios REMS, comuníquese con Hamed Negrón-Pérez (hamed.negron-perez@ed.gov).

Esta publicación fue financiada por la OSDFS del ED conforme al número de contrato ED-04-CO-0091/0002 con EMT Associates, Inc. La representante de la oficina contratante fue Tara Hill. El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del ED. Asimismo la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones tampoco implica que el gobierno de los EE. UU. los avale. Esta publicación también contiene enlaces y direcciones de Internet que remiten a información creada y mantenida por organizaciones privadas. Esta información se brinda para la comodidad del lector. El ED no es responsable de controlar o garantizar la precisión, relevancia, actualidad o amplitud de esta información externa. Además, la inclusión de información, de un enlace o de una dirección de Internet no refleja la importancia de la organización ni tampoco es nuestra intención avalar ninguna de las opiniones allí expresadas ni los productos o servicios ofrecidos. Todos los enlaces y direcciones de Internet fueron visitados en septiembre de 2008.